



para que se pudiese de oficio enal...

DESCRIPCION DE V. R. T. O. ...
...
... y ...

Amo ...

Juan Thomas Nimenon Prior del Real Convento de
 S. S. Domingo de esta Ciudad, Juan Antonio Galiano
 Prior del Monasterio del S. S. Genovino, D. Alexandro Peina
 do Pevr. O. Claudia Jover Carrillo Viuda del D. Juan
 Gonzalez de Arellaneda Residor q. fue de esta dha Ciudad, y
 Alouard maior del S. O. ficio de la Inquisi. En Conde de el
 Valle del S. Juan, D. Juan Zeldran, y Rivera, D. Juan Lo Suroy
 Narano, O. Mathes Jumilla, D. Jines Puitago, y D. Juan
 Baptista Corecheros de Areite Vecinos, y Hacendados en
 esta Huerta, y Jurisdic. de V. S. por si, y en nombre de
 los demas Corecheros, con el maior respeto: Dizen hallesca
 do aver noticia q. por V. S. se ha mandado desposar de la
 antiquada Pover. en q. estan con mucha anterioridad ala
 execucion del Porrito de Areite, q. establecio V. S. con ayuso de
 el dho. de los Hacendados, y abrigado por las Leyes, por la
 inconcusa Practica, y por antiguos, y modernos Acuerdos de
 V. S. posteriores al establecim. de su Porrito; de poder Vender
 por menor, y maior su Corechar en los evancos de esta
 Ciudad, como establecidos para todo Virreinato; y aunque el
 mismo echo de este Desposo (inaudita parte) no havia